

PROVINCIA DE FORMOSA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

16ª Reunión

21 de Junio de 2018

15º Sesión Ordinaria

**Presidencia:** del señor Presidente Provisional de la Honorable Legislatura; doctor Armando Felipe Cabrera.

**Secretario:** Dr. Lorenz Olivier Boonman y Cdor. Caffaratti, Gustavo Luis.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**ANDRAUS MATEO**, Silvia A.  
**BATISTA**, Margarita María I.  
**BOGADO**, Adrián Floro  
**BRITEZ**, Otilia  
**CABALLERO**, Juan D.  
**CABRERA**, Armando Felipe  
**CARBAJAL ZIÉSENISS**, Ricardo  
**GUERRA**, Mirtha Haydee  
**LOPEZ GUAYMÁS**, Luis Eduardo  
**LUNA**, Noelia Ramona  
**MALGARINI**, Adrián J. E.  
**MARQUEZ**, Mirta A.  
**MENDOZA**, Ricardo  
**MOLINAS**, Stella Mirna

**MONZÓN**, Sara Delia  
**NAVAS**, Rafael A. C.  
**NIELSEN**, Jorge J. R.  
**RAMIREZ**, Enrique E.  
**ROMÁN**, Jorge  
**SALIVA**, Robustiano  
**SAMANIEGO**, Agustín  
**SERVÍN**, Selso  
**SOLIS**, Eber Wilson  
**TASSEL**, Andrea R.  
**VERA**, Rodrigo Emmanuel  
**VIZCAÍNO BRAIDA**, Roberto D.  
**ZARAGOZA**, Irma E.  
**ZÁRATE**, Osvaldo Omar

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**INSFRÁN**, Carlos Hugo  
**MAGLIETTI**, Antonella

**SUMARIO**

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.
- 3.- Asuntos Entrados.
- 4.- Homenajes.
- 5.- Justificación de Inasistencias.
- 6.- Alteración del Plan de Labor.
- 7.- Modificación de la Ley N° 1590, y del código Fiscal – Ley 1589.
- 8.- Adhesión de la Provincia de Formosa a la Ley Nacional N° 27.428 - Modificatoria de la Ley Nacional N° 25.917-.
- 9.- Declarar de interés legislativo el “83° Aniversario de la Fundación de Posta San Martín Dos” y la “XVIII Edición del Festival Provincial del Guardamonte”.
- 10.- Declarar de interés legislativo la “Expo Feria Las Lomitas 2018”.
- 11.- Declarar de interés legislativo el Festejo Popular por el Aniversario de la Localidad de Riacho He-Hé.
- 12.- Declarar de interés legislativo la Jornada de Participación y Escucha para los Estudiantes de Escuelas Secundarias.
- 13.- Declarar de interés legislativo el “Encuentro de Capacitación e Intercambio de Conocimientos basados en el tema: El Agua”.
- 14.- Declarar interés legislativo los actos por el “104° Aniversario de la Fundación de Laguna Blanca Formosa”.
- 15.- Consideración de las Versiones Taquigráficas.
- 16.- Finalización y arrío de los Pabellones.

**APÉNDICE**

- I  
LEY N° 1669
- II  
LEY N° 1670
- III  
RESOLUCIÓN N° 2946
- IV  
RESOLUCIÓN N° 2947
- V  
RESOLUCIÓN N° 2948
- VI  
RESOLUCIÓN N° 2949

VII  
RESOLUCIÓN N° 2950  
VIII  
RESOLUCIÓN N° 2950

**Asuntos Entrados**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

1.- Por Resolución N° 27/18, el Presidente Provisional reasume sus funciones específicas.

**\* AL ARCHIVO.**

**II - DE LOS DIPUTADOS:**

1.- Proyecto de Ley de los señores diputados Adrián, Bogado y Silvia Andraus Mateo para derogar la Ley Provincial N° 1155 (Cupo Femenino) (Expediente N° 72/18).

**\*A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**III - PETICIONES PARTICULARES:**

1.- La señora Directora General del Colegio Privado de la Ribera, Lilian Sbardella de Calderón eleva certificado de agradecimiento para los señores miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa por el aporte educativo brindado en la formación integral de los alumnos de dicho colegio. (Expediente N° 1437-C - 18).

**\* ENTERADO EL HONORABLE CUERPO, AL ARCHIVO.**

**CUESTIÓN PREVIA:** Trámite Parlamentario.

Obra sobre las bancas de los señores diputados el Trámite Parlamentario N° 686, según el Artículo N° 87 del Reglamento Interno.

**HOMENAJES**

**P L A N   D E   L A B O R**

1.- Consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente al Período 2018.

<b>Nº DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE SESIÓN</b>
15º.....	14/06/2018.....	14º Sesión Ordinaria

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de Formosa, a los 21 días del mes de junio de 2018, siendo las 18:35 horas, dice:

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Señores diputados, con quórum suficiente damos inicio a la sesión.

2

**IZAMIENTO DE LOS PABELLONES  
NACIONAL Y PROVINCIAL**

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se invita a los señores diputados Márquez, Mirta; Molinas, Stella Mirna; Malgarini, Adrián y Caballero, Juan Domingo a izar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se izan los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).-

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Por Secretaría se dará lectura al Sumario.

- I - COMUNICACIONES OFICIALES.
- Punto 1, se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Al Archivo.

- II – DE LOS DIPUTADOS
- Punto 1, se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

- III – PETICIONES PARTICULARES.
- Punto 1, se lee.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Enterado el Honorable Cuerpo, al Archivo.

Cuestión Previa: Trámite Parlamentario. Obra sobre las bancas de los señores diputados, conforme al Reglamento.

4  
HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se ingresa a la sección de Homenajes. Tiene la palabra el diputado Zárate.

**Sr. ZÁRATE.**- Señor presidente, para solicitar a la Presidencia del Cuerpo si se me permite en esta parte de Homenajes hacer un agradecimiento. Si es que los diputados lo asienten...

- Asentimiento General.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Continúe, diputado.

**Sr. ZÁRATE.**- Gracias.

Estos últimos días hemos visto cómo la solidaridad del pueblo formoseño se manifestó en su máxima expresión con lo que le pasó al senador de nuestro partido, Luis Naidenoff y a su familia. Y desde esta banca, de este Frente Amplio Formoseño, desde la Unión Cívica Radical partido al cual pertenezco, no podemos dejar pasar todas las muestras que hemos tenido de solidaridad, de las caricias al alma que le decía al Senador, en el poco tiempo que uno está con él

porque cuesta mucho llegar a una persona en esas condiciones, cuesta mucho expresarle el sentimiento personal y también el sentimiento colectivo, de muchas personas, muchos dirigentes, gente común y corriente, gente que cuando te veía en la calle te decía “decile a Luisito y a la familia que estamos con él”.

Muestras de afecto de todos los correligionarios del país, de la República Argentina, de los correligionarios de la Provincia de Formosa, de los formoseños, de los intendentes, de los concejales, de los legisladores nacionales de ambos partidos, de los concejales, como dije, de los diputados provinciales que estuvieron acá, estuvieron casi todos. Les agradecemos en nombre del Frente Amplio Formoseño.

Al Presidente Provisional, gracias Presidente por estar y por hacernos sentir de que su solidaridad estaba no solamente con su presencia sino también en lo que usted representa, en lo que su investidura representa. Al Gobierno de la Provincia de Formosa, en la persona del Gobernador Insfrán que estuvo a la noche y ciertamente uno dice cumplió. Yo lo he visto, y lo he visto sentido a la salida y también al otro día en el acompañamiento.

Simplemente un gracias muy grande, decirles a todos que este poquito que que creen ustedes que dan es mucho para la familia y fundamentalmente para nuestro partido, para nuestros amigos, para el entorno del Senador, para todos nosotros que en ese momento tan difícil para la familia formoseña, hemos visto muestras de solidaridad de todos. De todos y de cada uno de los formoseños que de alguna u otra manera quisieron estar. Así que no alcanza señor presidente, el “gracias”, es mucho más grande el agradecimiento.

Cuesta un poco que uno hable en nombre de una persona, pero nosotros nos sentimos obligados como representantes de un partido que somos, de una fuerza política, agradecer los gestos de grandeza de todos los hombres y mujeres que son parte del inmenso arco político que hoy representa nuestra Provincia. Así que muchas gracias, gracias y gracias, señor presidente.

**Sr. CABALLERO.-** Pido la palabra.

Señor presidente, antes que nada comparto plenamente las palabras del diputado Zárate en este momento muy difícil, y como decía él no hay palabras, pero le pedimos a Dios y a la Virgen que les dé mucha fuerza a esa familia, y bueno en este momento tan difícil, desde acá muchas fuerzas a esa familia y nuestra mayor solidaridad como seres humanos.

Señor presidente, señores diputados en pocos días más se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, por ello resulta oportuno rendir homenaje y recordar a quien fuera en tres oportunidades Presidente constitucional de los argentinos, Juan Domingo Perón fue un hombre visionario, con profundo sentido humanista y cristiano, supo no solo reconocer e interpretar las necesidades sociales y laborales de los trabajadores de la Argentina del Siglo XX, sino también implementar las políticas públicas que finalmente concretaron los derechos cívicos, laborales y sociales que cambiaron para siempre la condición de vida de los ciudadanos de nuestra Patria.

Este 1° de julio se cumplirán 44 años del fallecimiento de este varón argentino, que pasó a la historia rica de la Nación por haberse enfrentado abiertamente a la oligarquía nacional, logrando establecer las leyes que le otorgaron dignidad, respeto, inclusión social equidad e igualdad, posibilitando mejoras en los estándares de vida de los trabajadores argentinos, en especial de los humildes, peones de campo y trabajadores de fábricas quienes eran explotados servilmente por sus patrones.

Fueron precisamente estos humildes obreros y trabajadores, los sacrificados forjadores de nuestra Nación, los que reconocieron al General Perón como su líder, su representante natural y desde sus primeras intervenciones, allá por 1943 pasando por su arresto en el año 1945, y luego ya en el año 1946 con el triunfo electoral y su ascunción como Presidente de la Nación y las posteriores Presidencias de 1951 y 1973, todo su accionar en función de Jefe de Estado y Presidente del Partido Peronista estuvo direccionado hacia la felicidad del pueblo y a la grandeza de la Patria.

Desde sus inicios en la vida política supo establecer fuertes vínculos con los sindicatos, marcando a fuego el direccionamiento de su accionar futuro, siempre privilegió a los desposeídos, a los humildes, a los trabajadores. Por ello supo ganarse el odio de las clases altas, la burguesía y la oligarquía nacional acostumbrados hasta la llegada de Perón, a la explotación humana.

Las políticas públicas implementadas por Juan Domingo Perón consagraban derechos laborales, que perdurarán por siempre en beneficio de los trabajadores, los derechos sociales logrados también son productos de su gobierno. Hoy debemos más que nunca los argentinos, los formoseños, estar alertas, pues nuevamente se avanza en la idea de eliminar esos derechos laborales y conquistas sociales, logradas en los gobiernos de Perón y ampliados luego, en gestiones justicialistas.

No debemos permitir ni aceptar que se concreten leyes que nos hagan retroceder como sociedad en ese sentido.

El actual Gobierno Nacional pregona la flexibilización laboral, impulsó la reforma previsional, promueve y alienta la quita de las indemnizaciones laborales, eliminó varios cientos de miles de puestos de trabajo, dejó abandonado el proyecto de consolidación del Plan Nacional de Energía Nuclear, desalienta las inversiones del Estado en empresas emblemáticas como Aerolíneas Argentinas, Ferrocarriles Argentinos e YPF, rechaza los convenios colectivos de trabajo, no avala paritarias salariales libres, y otras tantas medidas perjudiciales para el obrero, para el trabajador y para la Patria, son solo algunas de las que se implementaron o pretenden implementar desde la Presidencia de Mauricio Macri, las que de materializarse conllevarán un retroceso lamentable en todo lo pregonado y logrado por el General Juan Domingo Perón en favor del pueblo argentino.

Hoy vivimos en Argentina tiempos por cierto muy difíciles, el pueblo está siendo sometido a sacrificios muy duros, se percibe la firme intención del Gobierno Nacional de profundizar el salvaje ajuste, potenciar la devaluación de nuestra moneda en relación al dólar, mantener el endeudamiento como sostén del programa económico que tanto daño está haciendo a las familias argentinas que deben soportar tarifazos, suba indiscriminada de precios de alimentos, medicamentos y servicios públicos, producto de la inflación generada por la implementación de medidas desacertadas.

Todo ello en tan solo dos años y medio de gestión de Cambiemos, por ello este homenaje al que -por más que no les guste- fue tres veces presidente constitucional de los argentinos, al recordar un nuevo aniversario de su fallecimiento, debemos desde el justicialismo advertir este siniestro plan en marcha desde dos años y medio, y a su vez plantearle a la ciudadanía un proyecto de país donde sea posible concretar eso que Perón tanto pregonó: la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

**Sr. ZÁRATE.-** Pido la palabra.

Señor presidente, a efectos de conmemorar también un aniversario más del fallecimiento de don Hipólito Yrigoyen allá por el 3 de julio de 1933.

Y en este sentido tendríamos que ponernos de acuerdo en los homenajes y también reconocer que por ahí nuestro bloque en este ánimo de homenajear, queremos convertir este homenaje en un tribuna política. Yo, si me disculpa y no



quisiera faltarle el respeto al diputado preopinante, los homenajes son para hablar de las personas y de los logros que se hacen en función a la...

- El señor diputado Samaniego efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. SAMANIEGO.-** El homenaje es para hablar de don Hipólito Yrigoyen, está hablando del diputado Caballero.

**Sr. ZÁRATE.-** ...Ya voy a hablar. Entonces a veces cuando uno hace un homenaje y utiliza este lenguaje de una tribuna política para homenajear lo que no está en homenaje.

O sea, hablamos de Perón del cual estamos orgullosos tal vez como argentinos de que fuera tres veces presidente...

- El señor diputado Caballero efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. CABALLERO.-** Repetí lo que dije...

**Sr. ZÁRATE.-** ...Y decimos un montón de cosas que no corresponden en un homenaje.

Y al efecto de ir para adelante y de pensar para adelante, le solicito a la presidencia si es posible, que los homenajes sean para eso, que no creamos que venimos aquí a la Cámara a utilizar un homenaje para agredir a un presidente en ejercicio, diciendo cosas que no son correctas, porque sino en la parte de homenajes podemos armarnos una discusión política y sí podemos discutir de política. No hay problema diputado.

Pero si a usted le parece presidente, ponemos en el Orden del Día: Homenajes y abajo discusión abierta de la política nacional.

Simplemente eso como para ver si podemos organizar un poco este tema de homenajes, porque parece que hay diputados que creen que esto es una tribuna y que esto sirve tal vez para el Quinto Piso para ver quién suma más puntos, etcétera.

Bueno, también para homenajear a don Hipólito Yrigoyen...

- El señor diputado Caballero efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. CABALLERO.-** ...No sabés ni lo que decís, atendé tu gobierno...

**Sr. ZÁRATE.-** ...Quiere discutir diputado, no tengo problemas.

No hay problema señor presidente, podemos si quiere declaramos un debate abierto acerca de la política nacional kirchnerista y la nuestra, y hablamos de Venezuela.

- Risas en la Sala.

**Sr. ZÁRATE.-** Hablamos por qué, de cómo íbamos a terminar presidente, no tengo problema.

- Los señores diputados Caballero y Samaniego, efectúan manifestaciones fuera de micrófono.

- Desorden en la Sala.

**Sr. ZÁRATE.-** ...Vieron en qué desencadena un homenaje que no corresponde, presidente, a eso me refiero.

Bueno, si me dejan seguir...

- El señor diputado Samaniego efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. SAMANIEGO.-** Vamos al Orden del Día, señor presidente...

**Sr. ZÁRATE.-** ¿Puedo seguir? Vio en qué termina un homenaje que no corresponde presidente...

- Los señores diputados Caballero y Samaniego, efectúan manifestaciones fuera de micrófono, y dicen:

**Sr. CABALLERO.-** Y hacé el homenaje...

**Sr. SAMANIEGO.-** Hacé el homenaje, papá...

- Hablan varios señores diputados a la vez.

**Sr. ZÁRATE.-** ...Bueno voy a seguir con Yrigoyen. Si ustedes me permiten y me dejan. Yo no estoy en la chiquita de sacar un rédito de un homenaje disculpeme...

- Hablan varios señores diputados a la vez.

**Sr. ZÁRATE.-** ...Nuestro presidente don Hipólito Yrigoyen ha sido un fiel representante de la austeridad republicana, un fiel representante de lo que hoy muchos no son, en este país. Un fiel representante fundamentalmente de lo que es la libertad, la democracia, en un país sediento de libertades, en un país sediento del voto popular.

Don Hipólito Yrigoyen logró que la Argentina tenga su primer sufragio universal junto con Sáenz Peña y logró ser el Primer Presidente constitucional de la Argentina y esto habla de la lucha, de la lucha por lo que uno cree que debe hacer, de la lucha que debe librar a pesar de que haya muchos que no lo quieran y que no quieren librar esa lucha porque le queda más cómodo llegar por los atajos al poder y después perpetuarse.

Don Hipólito Yrigoyen representaba justamente eso la lucha por los desposeídos, la lucha por lo justo, la lucha por las libertades públicas, la lucha por el patrimonio nacional, la lucha por YPF, la lucha por el guardapolvo blanco, la lucha por la reforma universitaria. Eso era en síntesis don Hipólito Yrigoyen. Es en síntesis lo que es el Radicalismo. Murió pobre, murió como un presidente que cumplió con su país y que logró después de muchos años lograr la independencia en lo que se hace de un país, la independencia republicana, la independencia en lo referente a los bienes públicos.

Por eso hoy evocamos a nuestro expresidente don Hipólito Yrigoyen y que todos los argentinos y fundamentalmente la política debería imitar. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. SAMANIEGO.-** Pido la palabra.

Señor presidente, un breve comentario, prometo ser breve.

Es muy raro decir: “desde una tribuna política” porque ¿esto qué es si no una tribuna política?

- El diputado Zárate efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. ZÁRATE.-** Homenaje es...

**Sr. SAMANIEGO.-** ...Señor presidente ¿de qué vamos a hablar si todos los que estamos acá somos políticos? ¿De qué vamos a hablar? ¿De la Argentina..., de la derrota de Argentina? Si somos políticos. Fíjense lo que quiere. Lo que pasa es que..., uno entiende cuando..., no podés discutir porque te imaginás cómo van a hacer para defender si la estrellaron, están estrellando el país.

Una última cosa, y no sé y encima si no es una tribuna política quiero saber ¿qué es independencia republicana y qué es independencia de bienes públicos? Vamos a dejar para la próxima clase para que el diputado nos explique qué es independencia de bienes públicos. De verdad no lo entiendo. Se ve que no tenía preparado el homenaje del primero..., de Yrigoyen y era solamente para respuesta.

- El señor diputado Zárate efectúa manifestaciones fuera de micrófono y dice:

**Sr. ZÁRATE.-** No me escriben el discurso, no lo leo. No me escribe nadie...

- Murmullos en la Sala.
- El señor diputado Zárate efectúa manifestaciones fuera de

micrófono.

**Sr. SAMANIEGO.-** ... Deberían escribir, qué bueno sería señor presidente que le escriban, qué bueno sería que le escriban, sabe cómo elevaríamos el nivel, intelectual de esta Cámara si alguien le escribe al que está gritando ahora, señor presidente. Sería buenísimo. Podríamos discutir de igual a igual. Disculpeme la soberbia.

5

#### JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

**Sr. SAMANIEGO.-** Pido la palabra.

Señor presidente, solicito la justificación de las inasistencias de los diputados Carlos Insfrán, y Luis López Guaymás.

**Sr. ZÁRATE.-** Pido la palabra.

Para justificar la inasistencia de la diputada Antonella Maglietti por razones particulares.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).-** Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará señor diputado.

- Asentimiento general.

6

#### ALTERACIÓN DEL PLAN DE LABOR.

**Sr. SAMANIEGO.-** Pido la palabra.

Señor presidente, si está aceptado y por Secretaría se da aceptado, propongo el Plan de Labor del día de la fecha. Tratar los puntos que no tienen despacho de comisión por lo cual solicito la reserva de los mismos para su tratamiento sobretablas de los Expedientes N°s. 77, 78, 66, 73, 74, 75, 76, 79 y en último término tratar el Punto 1° que sí figura en el Sumario. Solicito que se vote el Plan de Labor propuesto y se pase directamente al mismo.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).-** Se va a votar la alteración del Plan de Labor.

- Se vota y aprueba.

MODIFICACIÓN DE LA  
LEY IMPOSITIVA N° 1590, Y  
DEL CÓDIGO FISCAL- LEY 1589

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se ingresa al Punto 1° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Modificación del Segundo Apartado del Artículo 51 de la Ley Impositiva N° 1590 y sus modificatorias, de los incisos m) y n), del Artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias, Derogación e Incorporación del inciso s) del Artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias y del inciso 25) del Artículo 176 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias. (Expediente N° 77/18).

Miembro Informante: señor diputado Jorge Román.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Jorge Román.

**Sr. ROMÁN.**- Señor presidente, el Poder Ejecutivo ha remitido a esta Legislatura un par de proyectos de ley que tienen su origen, tienen su consecuencia en el Consenso Fiscal que se ha firmado en su oportunidad entre las jurisdicciones provinciales, el Gobierno Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas dos remisiones ha dado origen al Expediente Legislativo N° 77 y N° 78. El Expediente N° 77 contiene un proyecto de ley que tiene por finalidad efectivizar los compromisos acordados entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional; reitero en el marco del denominado Consenso Fiscal, suscripto en noviembre de 2017 y ratificado por esta Legislatura mediante la Ley N° 1659.

El objetivo básico señor presidente de este Consenso Fiscal para promover el empleo, la inversión y el crecimiento económico es armonizar la estructura tributaria de las distintas jurisdicciones, de modo tal de aliviar la carga tributaria de aquellos impuestos con mayores efectos distorsivos sobre la actividad económica.

En ese marco que propone a través de este proyecto de ley, la modificación del segundo apartado del Artículo 51 de la Ley Impositiva N° 1590, reduciendo el impuesto sobre los ingresos brutos de las actividades de refinería y fabricación de productos derivados del petróleo al 1.5%.

En la misma línea y siempre dentro del marco del Consenso Fiscal, se ha resuelto mantener las excepciones del impuesto sobre el Ingreso Bruto ya previsto en el Artículo 247 del Código Fiscal, incisos m), n) y s) relacionado con la actividad primaria e industrial y con la salvedad de las ventas realizadas a consumidores finales. A excepción en este caso de los productos del PAIPPA.

En igual sentido y siempre en concordancia con lo acordado en el marco del Consenso Fiscal, se exceptuaría del Impuesto de los Sellos a los actos vinculados a la actividad primaria, inciso 25), Artículo 176 del Código Fiscal.

De este modo señor presidente, con la aprobación de este proyecto de ley estaríamos adecuando nuestra legislación tributaria al marco del Consenso Fiscal para el empleo, la inversión y el crecimiento económico firmado por nuestro Gobierno con el Gobierno Nacional y ratificado por esta Legislatura mediante la Ley N° 1659.

Me queda entonces señor presidente, invitar a los colegas diputados a darle sanción positiva a este proyecto de ley para de esa manera ratificar todo lo actuado por nuestro Gobierno Nacional y nuestro Gobierno Provincial. Muchas gracias.

**Sr. RAMÍREZ.-** Pido la palabra.

Señor presidente, como bien decía el diputado preopinante esta es una adecuación de la Provincia al Consenso Fiscal firmado oportunamente por nuestro Gobernador, en la cual quedan exentos de impuestos la actividad primaria, como bien lo explicaba el diputado por ahí, yo quiero remarcar algo muy importante que se saltó con respecto, con relación al Impuesto al Sello para la adquisición de viviendas en los créditos hipotecarios, ya sean otorgados por Banco o por entidades financieras, bueno, que obviamente cumplan los requisitos de ley.

Esto es muy importante, porque oportunamente hace unos años ya se presentó un proyecto en este sentido, que seguramente debe andar rondando por la Legislatura, y lamentablemente muchos formoseños que pudieron no pagar este impuesto, lo tuvieron que hacer.

Hoy nosotros, este interbloque decide acompañar claramente este proyecto de ley porque entiende que es en beneficio de todos los formoseños, así que con esa salvedad del tema de crédito hipotecario, queda claro que este bloque va a acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

**Sr. SECRETARIO (Bonnman).**- “Proyecto de ley  
La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

**Artículo 1°.-** Modifícase el segundo apartado del artículo 51 de la Ley Impositiva N° 1590 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Al uno y medio por ciento (1.5%):

Actividades de producción primaria y secundaria, excepto los ingresos por venta a consumidores finales que quedan alcanzados a la alícuota general, en tanto no tengan otro tratamiento en esta u otra Ley”.

**Art. 2°.-** Modifícanse los incisos m) y n) del artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“m) Las actividades de producción primaria, excepto las hidrocarburíferas y sus servicios complementarios, bajo las condiciones de reglamentación que fije el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Esta exención no alcanza a las ventas que correspondan a consumidores finales, excepto las realizadas por los productores incluidos en el instituto Provincial de Acción Integral para el pequeño productor (PAIPPA), cuyos ingresos quedan comprendidos en la exención.

n) Producción de bienes (industria manufacturera), bajo las condiciones de reglamentación que fije el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Esta exención no alcanza a los ingresos por ventas a consumidores finales y a los ingresos provenientes de la actividad de la industria de la construcción.

La misma alcanza a las actividades de las desmotadoras de algodón y de establecimientos frigoríficos, provenientes de la venta de fibra, semilla, productos cárnicos y subproductos, excepto por los servicios prestados a terceros”.

**Art. 3°.-** Derógase el inciso s) del artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias.

**Art. 4°.-** Incorpórase como nuevo inciso s) del artículo 247 del Código Fiscal-



Ley N° 1.589- y sus modificatorias, el siguiente texto:

“Las operaciones de créditos hipotecarios otorgados por bancos y otras instituciones sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras, para la adquisición, ampliación y construcción de viviendas propias.”

**Art. 5°.-** Modifícase el inciso 25) del artículo 176 del Código Fiscal -Ley N° 1.589- y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“25) Las operaciones y/o actos vinculados a la actividad primaria, excepto las hidrocarburíferas y sus servicios complementarios.

Esta exención no será de aplicación a los actos que tengan por objeto la transferencia de inmuebles rurales, ni a los contratos de arrendamientos o aparcerías u otro que importe la afectación de fundos rurales.”

**Art. 6°:** De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Tiene la palabra el diputado Zárate.

**Sr. ZÁRATE.**- Señor presidente, para solicitar al miembro informante, en el Artículo 2° en el inciso n) dice: “Producción de bienes (industria manufacturera), bajo las condiciones de reglamentación que fije el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas”. ¿Tiene información de a qué se refiere o si hay alguna reglamentación específica del Ministerio?, como pregunta al miembro informante.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Tiene la palabra el miembro informante.

**Sr. ROMÁN.**- Señor presidente, estoy requiriendo al diputado Zárate que me reitere la pregunta.

**Sr. ZÁRATE.**- Disculpe diputado Román, en el Artículo 2° en el apartado n) dice: “Producción de bienes (industria manufacturera), local obviamente, bajo las condiciones de reglamentación que fije el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas”.

¿Tiene algún conocimiento de alguna reglamentación existente en relación a este tema específico?

**Sr. ROMÁN.**- Está en manos de los técnicos esa propuesta para poner a consideración del sector político.

Le cedo la palabra al diputado Vera.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Tiene la palabra el diputado Vera.

**Sr. VERA.**- Señor presidente, en primer lugar señalar que las exenciones que están previstas en los incisos m) y n) son exenciones que ya están vigentes en la provincia de Formosa, o sea, no es que por la firma del Consenso Fiscal la actividad primaria va a estar exenta; sino que incluso en el mensaje se señala que se mantienen las exenciones previstas en el Código Fiscal.

La principal modificación que se da es eliminar la diferenciación de la ubicación que tienen los contribuyentes o producciones.

En lo que tiene que ver con la pregunta que se hizo del diputado preopinante, es que en los distintos incisos que tiene no solo este artículo, sino distintos artículos del Código Fiscal, hay delegaciones legislativas para que lo pueda completar la norma, resoluciones del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Entonces, estando vigente ya la exención el principio general es que toda la actividad está exenta y lo que puede haber es que a futuro en distintas reglamentaciones que se den, se establezcan algunas condiciones de esa exención para determinadas áreas específicas dentro de la regla general que es la exención.

Por lo tanto, es una delegación que se hace para que en el transcurso de los ejercicios presupuestarios y fiscales pueda ir reglamentándose la norma que está sometida a consideración de este Cuerpo. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general

y en particular por  
unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Siendo el Artículo 6° de forma queda sancionada la presente ley. Se procederá conforme a estilo.<sup>1</sup>

8

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA A LA  
LEY NACIONAL N° 27.428  
-MODIFICATORIA DE LA LEY NACIONAL N° 25.917-

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se pasa al Punto 2° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Adhesión de la provincia de Formosa a la Ley Nacional N° 27.428 -Modificatoria de la Ley Nacional N° 25.917- que establece el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. (Expediente N° 78/18).

Miembro Informante: señor diputado Román.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra el señor diputado Román.

**Sr. ROMÁN.**- Señor presidente, en este caso el Expediente legislativo N° 78/18 contiene un proyecto de ley que tiene por finalidad la Adhesión de la provincia de Formosa a la Ley Nacional N° 27.428 “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.”

Esta ha modificado su similar la 25.917 y a la que hemos adherido como provincia con la sanción de la Ley N° 1461. Recordemos señor presidente, que la Ley N° 25.917 es un compendio, un resumen determinante, decisivo por decirlo de alguna forma de una serie de normativas, acuerdos, convenios, leyes que han venido dándose en respuesta a las distintas circunstancias económicas y sociales que el país venía atravesando.

En realidad esta es una ley que define pautas fiscales, financieras y

---

1 Véase texto de la sanción en el Apéndice.

económicas homogéneas de cumplimiento obligatorio por parte de todas aquellas jurisdicciones signatarias. Un aspecto destacable de la Ley N° 25.917 que también contiene su modificatoria, la Ley N° 27.428 es la conformación en su seno de un Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, que tiene la función de controlar el cumplimiento efectivo de esta norma.

Esta ley ha venido sufriendo señor presidente, modificaciones en su sanción de octubre del 2004 para ajustar su contenido normativo a la realidad de la dinámica social y económica que en el país iba presentándose.

En esta ocasión, el proyecto de ley es de adhesión a la Ley Nacional N° 27.428 modificatoria de la Ley N° 25.917 como ya se había expresado. Esta adhesión a esta ley nos va a permitir convalidar el desarrollo de nuevas estrategias y procedimientos de evaluación que tiene que ver con solvencia y responsabilidad del manejo de las cuentas públicas y también es una consecuencia y compromiso al Consenso Fiscal para el empleo, la inversión y el crecimiento económico.

Señor presidente, en razón de lo aquí expresado y considerando además que ya hay un acuerdo entre nuestra Provincia y otras provincias además con la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para adherir a esta ley en función de lo programado dentro del Consenso Fiscal, me parece señor presidente conveniente que le demos sanción positiva a la adhesión a esta Ley Nacional N° 27.428. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Tiene la palabra el diputado Zárate.

**Sr. ZÁRATE.**- Señor presidente, también para adherirnos a la sanción a esta Ley de Responsabilidad Fiscal del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno junto con la modificación de la Ley Impositiva de los Ingresos Brutos. Son dos leyes que hace rato venimos pidiendo que la Provincia las sancione, así que desde el Gobierno Nacional preocupados por la baja impositiva fundamentalmente y también por esto de la responsabilidad fiscal y de lo que representa hoy estar en un país que está tratando de hacer las cosas bien, que está hablándole con la verdad a los argentinos y que por sobre todas las cosas está tratando de mejorar lo que hace a la calidad de la buena práctica de Gobierno, nuestro bloque va a votar afirmativamente este proyecto.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de Ley  
La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

**Artículo 1°.-** Adhiérase la provincia de Formosa a la Ley Nacional N° 27.428 - modificatoria de la Ley Nacional N° 25.917- que establece el “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno”, con alcance para la Administración Pública Provincial, municipios y Comisiones de Fomento, respectivamente.

**Art. 2°.-** De Forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Siendo el Artículo 2° de forma queda sancionada la presente ley. Se procederá conforme a estilo.<sup>2</sup>

9

DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO  
EL “83° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE POSTA SAN MARTÍN  
DOS” Y LA “XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL PROVINCIAL DEL  
GUARDAMONTE”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se pasa al Punto 3° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular que en Homenaje al “83° Aniversario de la Fundación de Posta San

---

2 Véase texto de la sanción en el Apéndice

Martín Dos” y la “XVIII Edición del Festival Provincial del Guardamonte”, que se realizará en esa localidad.

Miembro Informante: señora diputada Mirta Márquez.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

**Sra. MARQUÉZ.**- Señor presidente, con una enorme expectativa se viene trabajando en la comunidad de San Martín Dos para festejar un año más de vida, el 83° Aniversario de la Fundación del pueblo Posta San Martín Dos y de la XVIII Edición del Festival Provincial del Guardamonte. Motivo por el cual se realizará una serie de actividades artísticas y culturales.

“La Posta” fue por muchos años el seudónimo usado por un puñado de hombres y mujeres del lugar o de otros pagos que con temperamento y decisión inquebrantable fueron conquistando espacios en la espesura del monte para la construcción de un pueblo pujante que camina los albores de su historia.

Desde el área de Cultura se informó que estarán presente en el Festival Artístico para homenajear el Aniversario de la Fundación, artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, regional y local como Los Mariachis Real, Cantores (Chapu Domínguez), Ramonita Vera, Marisol Otazo, Lázaro Caballero Moreno entre otros. Además se exponen diversos productos regionales y se venden comidas típicas de la zona.

La localidad de San Martín Dos antes de su actual designación llevaba como nombre Fortín General San Martín, está ubicada en el Departamento Patiño, en la intersección de la Ruta Provincial N° 24 y la Ruta Nacional N° 86 y dista 320 kilómetros de la ciudad Capital. Una localidad que hoy de casi 10.000 habitantes con sus colonias, nació un 4 de Agosto de 1935, a raíz de que en 1934 el Consejo Nacional de Educación creó la primer escuela primaria en ese paraje.

Desde 1999 se vienen realizando distintas obras gracias al apoyo incondicional del Gobierno Provincial, como por ejemplo la construcción de un moderno edificio municipal con instalaciones adecuadas para realizar actividades culturales y deportivas. La construcción del reservorio de agua, como el anillo de las 20 hectáreas y el aprovechamiento sustentable de nuestro recurso hídrico, en

el mismo se captura agua del Bañado La Estrella que llega a la localidad a través de la majestuosa obra denominada Río del Norte. Gracias a esto San Martín Dos y sus colonias no viven más sequías, por lo tanto esta construcción llevó a la refacción y ampliación de la planta de agua potable y la ampliación de la red domiciliaria.

La pavimentación de la Ruta Provincial N° 24 la une con la localidad de Estanislao Del Campo sobre la Ruta N° 81, y la Ruta Nacional N° 86 con Villa General Guemes hacia el Este y Fortín Cabo 1° Lugones hacia el Oeste.

En cuanto a Educación podemos mencionar que los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior, en los distintos establecimientos funcionan Escuelas de Educación Pluricultural y Bilingüe, como así también para niños con capacidades diferentes. También cuentan con Centros de Formación profesional y Ciclos Secundarios Rurales, y en cuanto a Salud, cuenta con un moderno Hospital Inter jurisdiccional.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

-R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular en Homenaje al “83° Aniversario de la Fundación de Posta San Martín Dos” y la “XVIII Edición del Festival Provincial del Guardamonte”, organizados por el Gobierno de la provincia de Formosa y su Municipalidad, que se realizarán el 4 de agosto de 2018, en dicha Localidad.

SEGUNDO: De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Siendo el Artículo 2º de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>3</sup>

10

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA  
“EXPO FERIA LAS LOMITAS 2018”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se pasa al Punto 4º del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Bonnman).**- Declarar de Interés Legislativo la “Expo Feria Las Lomitas 2018”. (Expediente N° 73/18).  
Miembro Informante: señora diputada Mirta Guerra.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la diputada Guerra.

**Sra. GUERRA.**- Señor presidente, en el Galpón “G” del Paseo Costanero, se lanzó oficialmente la “Expo Feria Las Lomitas 2018”, propuesta donde lo productivo, empresarial y servicios confluirán durante las dos últimas jornadas de este mes de junio, ya han confirmado su asistencia más de setenta empresas, las más importantes de carácter privado, además de varios organismos del Estado.

---

3 Véase texto de la sanción en el Apéndice.



Se trata de potenciar a esta estratégica localidad y la región del Centro Oeste formoseño. En ese sentido, se están diseñando encuentros de carácter empresarial, promocionar procesos de asociativismo, emprendedurismo, alianzas estratégicas, charlas de capacitación, dinámicas de campo y otras que incentiven la inversión privada, en una región que está llamada a ser una de las más desarrolladas de la provincia.

El Gobierno Provincial a través de la vinculación entre el Ministerio de la Producción y Ambiente, la comuna lomitense y la Sociedad Rural lugareña revalida esta propuesta. El trabajo sostenido de estos tres pilares es lo que posibilitará esta exposición y feria de productores, artesanos y emprendedores.

Se prevé un remate de unas 2.800 cabezas entre novillitos y terneras del Oeste formoseño, el que se realizará el viernes 29 de junio, habrá también un lote de bubalinos de la comunidad aborigen de Campo del Cielo.

Recalcó el responsable de la Sociedad Rural que cuentan con el permanente apoyo del Ministerio de la Producción, lo que le permitirá a los pequeños, medianos y grandes productores participantes vender su producción a un mejor precio.

Cabe destacar que la hacienda de remates es de excelente calidad gracias a los cambios genéticos que se llevaron a cabo a través de los planes de Gobierno Provincial como el “Plan Toro” o el “Plan más terneros”, que si bien implicó una inversión importante influyó notablemente en la calidad de los productos, lo que atrae a compradores no solo de Formosa, sino también de provincias vecinas como Chaco y Santa Fe.

Las subastas programadas benefician notablemente a los productores ya que es un círculo de comercialización importante y Las Lomitas tiene programado para este año cinco remates.

Habrá actividades de campo, pasturas y exposición de ganado menor como caprinos, ovinos, aves de corral, a lo que se sumarán las secciones de comercio y tecnología, maquinarias, agro-veterinarias, entre otras tantas.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto de resolución. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

-R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo la “Expo Feria las Lomitas 2018”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa, el Ministerio de la Producción y Ambiente y la Municipalidad de Las Lomitas, a realizarse los días 29 y 30 de junio de 2018 en dicha Localidad.

SEGUNDO: De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Siendo el Artículo 2° de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>4</sup>

11

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL FESTEJO  
POPULAR POR EL ANIVERSARIO DE LA  
LOCALIDAD DE RIACHO HE-HÉ

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se pasa al Punto 5° del Plan de Labor. Por

---

4 Véase texto de la sanción en el Apéndice.

Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Declarar de interés legislativo del Festejo Popular en homenaje al 109° Aniversario de la fundación de la localidad de Riacho He Hé. (Expediente N° 74/18).

Miembro Informante: señora diputada Otilia Brítez.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la miembro informante.

**Sra. BRÍTEZ.**- Señor presidente, Riacho He-Hé es una localidad que se ubica al extremo oriental del Norte de la provincia de Formosa, en el Departamento Pilcomayo, a 112 kilómetros de la Capital por la Ruta Nacional N° 11 y luego por la Ruta N° 2 que es una ruta provincial.

El mes de junio fue declarado como el mes del festejo de los riachenses, es un mes muy especial dado que el 24 de junio cumple 109 años esta localidad.

Por lo cual se dispuso un amplio programa de festejos. Estos festejos comenzaron ya con varios eventos el día sábado 2 de junio pasado a partir de un encuentro entre toda la comunidad donde se ha presentado el Programa “Riacho te sorprende”.

Así los programas continuaron el día miércoles 6 de junio realizando entrega de boletas de marca y programa municipal para pequeños ganaderos, cosa que reunió a toda la parte productiva de dicha localidad.

El viernes 8 de junio disputaron un torneo internacional de Básquet, categoría Veteranos, con la presencia de los seleccionados de Clorinda, Laguna Blanca, Riacho y un equipo de Asunción del Paraguay.

Estas jornadas siguieron en toda esa semana y terminaron con la segunda jornada de “Riacho Te Sorprende” con una moda de belleza y salud que comprendía también a toda la localidad y localidades vecinas.

En cuanto a la producción, los pequeños productores se sumaron también a las actividades festivas, aprovechando la convocatoria a través de la feria para

vender sus productos en el mercado municipal.

El miércoles 20 de junio desarrollaron también un torneo internacional de Taekwondo, donde también se definieron en las últimas horas los ganadores de dichos trofeos.

El jueves 21 de junio también tuvieron actividad en la Casa de la Solidaridad, el día de mañana 22 se van a realizar las finales de vóley femenino y masculino en veteranos y el sábado 23 se estarían realizando las actividades finales en lo que hace a todos los eventos que se habían comenzado con anticipación. Es así que a las 19:00 horas estaría haciéndose una celebración religiosa en coincidencia con las festividades de San Juan que es muy típico en esta localidad y un gran festival aniversario en la plaza central, con los tradicionales juegos típicos de esta fecha.

El domingo 24 de junio seguirían las actividades, culminando el sábado 30 con una gran final en fútbol de primera y cuarta división con la Copa Aniversario Riacho He Hé.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

-R E S U E L V E-

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular en Homenaje al 109° Aniversario de la Fundación de la localidad de Riacho He-Hé, que se realizará el 23 y 24 de junio de 2018 en dicha Localidad.

SEGUNDO: De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Siendo el Artículo 2° de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>5</sup>

12

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA  
JORNADA DE PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA PARA LOS  
ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se pasa al Punto 6° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Declarar de interés legislativo la Jornada de Participación y Escucha para los estudiantes de Escuelas Secundarias bajo el lema: “Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia. (Expediente N° 75).

Miembro Informante: señora diputada Márquez.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la señora diputada Márquez.

**Sra. MÁRQUEZ.**- Señor presidente, bajo la premisa de que la Educación formoseña tiene como objetivo primordial la formación de personas, el 22 de junio, en todas las escuelas de educación secundaria del territorio provincial se

<sup>5</sup> Véase texto de la sanción en el Apéndice.

llevará a cabo una interesante actividad denominada “Jornada de Escucha y Participación Estudiantil”, en la cual los jóvenes harán sus aportes acerca de los valores más importantes que se deben ejercitar y defender en las escuelas.

En el marco del proceso de renovación y revisión de acuerdos escolares de convivencia, es decir los documentos normativos que regulan la convivencia en la escuela y que reemplazan a los antiguos reglamentos de disciplina.

En esta instancia los principales protagonistas serán los estudiantes que estarán trabajando acerca de cuáles son los valores más importantes que en las escuelas se tienen que inculcar, ejercitar y defender y que son los que sustentan las normas de convivencia.

Lo interesante de la jornada es que los alumnos trabajarán con sus docentes, en una jornada común de clase, en la cual se va a destinar un tiempo para que los alumnos opinen y den su punto de vista acerca de la normativa vigente en sus escuelas, opinarán respecto de las sanciones, poniendo en debate si ese acuerdo vigente en sus unidades escolares, necesita algún tipo de modificación o ampliación o alguna circunstancia común a este tiempo que no esté contemplada, la van a poder incluir.

Esta es justamente una instancia de instrucción participativa y democrática de las normas de convivencia que en esta oportunidad lo harán los alumnos, pero que también contempla otras posteriores destinadas a los docentes y a las familias.

En cuanto al abordaje de la temática hay una guía de actividades para que los alumnos trabajen con sus docentes en las aulas posteriormente, la idea es que los grupos conformados puedan exponerlas y llegar a algunas conclusiones que serán escritas y firmadas y entregadas al grupo de redacción final, donde constarán los aportes y los fundamentos de los valores del cuerpo normativo como así también de las sanciones.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de Resolución  
La Legislatura de la Provincia:

- RESUELVE -

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo la “Jornada de Participación y Escucha para los Estudiantes de Escuelas Secundarias”, Bajo el lema: “Renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Cultura y Educación y el Servicio Técnico Interdisciplinario Central (SETIC), que se realizará el 22 de junio de 2018 en todas las Escuelas Secundarias de nuestra Provincia.

**SEGUNDO:** De Forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Siendo el Artículo 2º de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>6</sup>

13

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO  
EL “ENCUENTRO DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO  
DE CONOCIMIENTOS BASADOS EN EL TEMA: EL AGUA”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Se pasa al Punto 7º del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

---

6 Véase texto de la sanción en el Apéndice

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Declarar de interés legislativo el “Encuentro de Capacitación e Intercambio de Conocimientos basados en el tema: El Agua”, donde se destaca principalmente la influencia del Río Pilcomayo en los Departamentos de Ramón Lista y Bermejo.

Miembro Informante: señor diputado Roberto Vizcaíno Braidá.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Roberto Vizcaíno Braidá.

**Sr. VIZCAÍNO BRAIDA.**- Señor presidente, en el marco de la Resolución Provincial N° 1176/18 del Ministerio de Cultura y Educación, en los Departamentos de Ramón Lista y Bermejo se comenzarán a ejecutar encuentros de capacitación e intercambio de conocimientos basados en el tema “El Agua”.

En esta instancia se destacará principalmente la influencia del río Pilcomayo en los Departamentos Ramón Lista y Bermejo. Las últimas crecidas del río Pilcomayo han provocado el traslado de más de 1.000 familias indígenas y criollas en el Oeste formoseño. Este desplazamiento ha generado la relocalización en contextos que, si bien climáticamente son similares a los anteriores, provocan una reestructuración de la vida al verse modificadas sus rutinas y relaciones diarias. Fundamentalmente el espacio territorial, individual y colectivo.

La salida abrupta del lugar de residencia no solo afecta lo material, como ser pérdida de la vivienda, el corral, los cercos, la escuela, el centro de salud, los caminos y otros servicios, sino que causa transformaciones en las comunidades, entendidas estas como resultados histórico-sociales de construcciones colectivas donde se construyen formas de relacionarse, pautas, normas y proyectos que definen la concepción de un nosotros.

La pérdida del territorio de las familias provoca la ruptura de las diversas redes de intercambio que configuraban al grupo, como ser: Ruptura del tejido relacional de formas y maneras del ser colectivo, Reestructuración y redefinición de los referentes sociales, Pérdida del hogar y pertenencias; como también, Cuestionamiento de la identidad basada en la construcción histórica de las relaciones sociales del compartir un espacio físico.

La Resolución N° 1176, establece la importancia de generar contenidos desde una perspectiva integral, e interdisciplinaria que permita el desarrollo de conocimientos relevantes en los estudiantes en particular y en la comunidad en general.



Dentro de este marco, creemos necesario involucrar a todas y todos los actores relevantes en la generación de nuevas formas de acercarse a la realidad. Los encuentros serán coordinados por profesionales y técnicos del Ministerio de Cultura y Educación y Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Formosa, parte de los cuales pertenecen a la Asociación de Geógrafos de Formosa, GeoFor.

Los mismos contarán con la presencia de estudiantes, docentes y comunidad en general, con el fin de reflexionar sobre el comportamiento histórico y complejo que ha tenido el río Pilcomayo, siendo que hasta el presente, no tiene un cauce definido.

Considerando que la Ley General de Educación N° 1613 establece la necesidad de repensar temáticas relevantes que inciden en la vida de cada individuo, en la comunidad y las distintas eco-regiones, la presente propuesta de construcción de conocimiento colectivo permitirá disminuir los efectos negativos que provoca el desplazamiento, al tiempo que posibilitará reconstruir la “biografía comunitaria” en torno a este río.

Este evento de intercambio y capacitación, con un enfoque articulado y mancomunado entre organismos e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y personas relacionadas a las problemáticas geográficas referidas al recurso hídrico, propician un espacio de contención y apoyo de “formoseño a formoseño”, y fortalece valores de solidaridad y cohesión social. Este evento se llevará a cabo en cuatro zonas de los dos departamentos durante los días 3 y 4 de julio del corriente año.

Por lo expuesto señor presidente, pedimos el acompañamiento para declarar de interés legislativo dicho proyecto. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

**-R E S U E L V E -**

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo el “Encuentro de Capacitación e Intercambio de Conocimientos basados en el tema: El Agua”, donde se destaca principalmente la influencia del Río Pilcomayo en los Departamentos de Ramón

Lista y Bermejo, organizado por el Gobierno de la provincia de Formosa, a través del Ministerio de Cultura y Educación, y el Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, a realizarse el 3 y el 4 de julio de 2018.

SEGUNDO: De forma.”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Siendo el Artículo 2° de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>7</sup>

14

DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LOS ACTOS  
POR EL “104° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LAGUNA  
BLANCA FORMOSA”

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se pasa al Punto 8° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Bonnman).**- Declarar de Interés Legislativo los actos por el “104° Aniversario de la Fundación de Laguna Blanca Formosa”. (Expediente N° 79/18).

Miembro Informante: señora diputada Margarita María Inés Batista.

---

<sup>7</sup> Véase texto de la sanción en el Apéndice.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se va a votar el tratamiento sobretablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se constituye la Cámara en comisión. Tiene la palabra la diputada Batista.

**Sra. BATISTA.**- Señor presidente, mañana viernes 22 de junio, se conmemora los 104 años de la Fundación de la ciudad de Laguna Blanca, localidad ubicada en el Departamento Pilcomayo, a 180 kilómetros de la ciudad de Formosa por Ruta N° 11 y 86 y a 140 kilómetros por Ruta Provincial N°2.

Inicialmente Laguna Blanca era conocida como Colonia Alfonso, tomando como referencia a uno de los primeros pobladores en asentarse en la región: don Isabelino Alfonso, el nombre actual de esta localidad le fue asignado por el inmenso espejo de aguas claras que forma la laguna homónima, que se encuentra dentro del Parque Nacional Río Pilcomayo y que da origen a su denominación.

Este territorio era habitado por comunidades originarias, luego se asentaron las primeras familias criollas, dedicadas al trabajo de la tierra.

Más tarde se multiplicaron los asentamientos franciscanos e inmigrantes, en su mayoría de origen paraguayo, con los años llegaron otros de origen europeo: italianos, españoles, alemanes, suizos, polacos, etcétera. Como así también de otras latitudes de nuestro país.

El aniversario coincide además con la creación de la ex Escuela N° 22 y actual Escuela de Frontera N° 6 “José Hernández” que fuera reinaugurada el 5 de marzo del año 2010 con una completa remodelación y ampliación que incluyó el Jardín de Infantes y el Núcleo Educativo para Adultos Mayores N° 2.

Esta localidad que vio nacer al gobernador de todos los formoseños, vive el proceso de crecimiento y desarrollo a través del proyecto político conducido por el doctor Insfrán que incluye a toda la provincia y que aún continúa.

Entre alguno de los avances que podemos nombrar en esta localidad es la educación pública y gratuita que abarca todos los niveles, desde el Nivel Inicial hasta el Universitario.

El agua potable, la energía eléctrica, el apoyo a los pequeños y medianos productores, el crecimiento y recuperación de su identidad cultural, el desarrollo

de la salud pública, la preservación de su fauna, flora y recursos hídricos con espacios como la Reserva Nacional Río Pilcomayo y la ya tradicional Fiesta del Pomelo, próxima a su lanzamiento, que ya pasó a ser una fiesta nacional y la compartimos con todos los argentinos que llegan de las diferentes provincias.

Durante todo este mes de junio se desarrollaron diferentes actividades alusivas a este 104° Aniversario de Laguna Blanca, entre ellas la ya conocida “Maratón Aniversario” que este año fue la quinta edición. Además tuvo una intensa participación de los jóvenes lagunenses en kermesses y actividades culturales.

Esta noche a partir de las 20:00 horas se llevará a cabo la Serenata a Laguna Blanca y mañana 22 el acto central se iniciará a las 08:30 horas en la Plaza General San Martín con el izamiento del Pabellón Nacional y Provincial, la entonación de los himnos y las palabras alusivas a la fecha. Cerrando el acto un desfile cívico del que participarán todas las instituciones y asociaciones que forman parte de esta comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de resolución. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- “Proyecto de resolución  
La Legislatura de la Provincia:

-R E S U E L V E -

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo los actos por el “104° Aniversario de la Fundación de Laguna Blanca -Formosa-”, organizados por el Gobierno de la provincia de Formosa y la Municipalidad de Laguna Blanca, que se realizará el 22 de junio de 2018 en dicha Localidad.

SEGUNDO: De forma”.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrerá).**- Declarada la Cámara en comisión, se va a votar en general el proyecto.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Habiéndose aprobado en general y en particular, se adopta como despacho de comisión el presente proyecto.

Se levanta el estado de comisión. Se pasa a sesión normal.

Consideración en general del proyecto adoptado como despacho de comisión; se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Siendo el Artículo 2° de forma, queda aprobada la presente resolución. Se procederá conforme a estilo.<sup>8</sup>

15

CONSIDERACIÓN DE LA  
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Se pasa al Punto 9° del Plan de Labor. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO (Boonman).**- Consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente al Período 2018.

N° DE REUNIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
---------------	-------	----------------

15°.....	14/06/2018 .....	14° Sesión Ordinaria.
----------	------------------	-----------------------

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- En consideración la Versión Taquigráfica; se va a votar.

- Se vota y aprueba, sin observación.

16

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN  
Y ARRÍO DE LOS PABELLONES

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Habiéndose agotado el Plan de Labor, se invita a los señores diputados, Márquez Mirta; Caballero, Juan; Molinas, Stella y

---

<sup>8</sup> Véase texto de la sanción en el Apéndice.

Malgarini, Adrián, a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, se arriarán los Pabellones Nacional y Provincial. (Aplausos).-

**Sr. PRESIDENTE (Cabrera).**- Buenas noches y muchas gracias.

- Se levanta la sesión, siendo las 19:55 horas.

**Ana Mabel Nuñez**  
**Jefa Área de Taquígrafos**

**- L E Y N° 1669 -**

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

**Artículo 1°.-** Modifícase el segundo apartado del artículo 51 de la Ley Impositiva N° 1590 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Al uno y medio por ciento (1.5%): Actividades de producción primaria y secundaria, excepto los ingresos por ventas a consumidores finales que quedan alcanzados a la alícuota general, en tanto no tengan otro tratamiento en esta u otra Ley”

**Art. 2°.-** Modifícanse los incisos m) y n) del artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias -, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“m) Las actividades de producción primaria, excepto las hidrocarburíferas y sus servicios complementarios, bajo las condiciones de reglamentación que fije el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Esta exención no alcanza a las ventas que correspondan a consumidores finales, excepto las realizadas por los productores incluidos en el instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño productor (PAIPPA), cuyos ingresos quedan comprendidos en la exención.

n) Producción de bienes (industria manufacturera), bajo las condiciones de reglamentación que fije el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Esta exención no alcanza a los ingresos por ventas a consumidores finales y a los ingresos provenientes de la actividad de la industria de la construcción.

La misma alcanza a las actividades de las desmotadoras de algodón y de establecimientos frigoríficos, provenientes de la venta de fibras, semilla, productos cárnicos y subproductos, excepto por los servicios prestados a terceros”.

**Art. 3°.-** Derógase el inciso s) del artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias.

**Art. 4°.-** Incorpórase como nuevo inciso s) del artículo 247 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias, el siguiente texto:

“Las operaciones de créditos hipotecarios otorgados por bancos y otras instituciones sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras, para la adquisición, ampliación y construcción de viviendas propias.”

**Art. 5°.-** Modificase el inciso 25) del artículo 176 del Código Fiscal -Ley N° 1589- y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“25) Las operaciones y/o actos vinculados a la actividad primaria, excepto las hidrocarburíferas y sus servicios complementarios.

Esta exención no será de aplicación a los actos que tengan por objeto la transferencia de inmuebles rurales, ni a los contratos de arrendamiento o aparcería u otro que importe la afectación de fundos rurales.”

**Art. 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.

Sancionada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**- L E Y N° 1670 -**

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

**Artículo 1°.-** Adhiérase la provincia de Formosa a la Ley Nacional N° 27.428 – modificatoria de la Ley nacional N° 25.917- que establece el “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno”, con alcance para la

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

Administración Pública Provincial, municipios y Comisiones de Fomento, respectivamente.

**Art. 2º.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.

Sancionada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**- RESOLUCION N° 2946 -**

La Legislatura de la Provincia:

**- RESUELVE -**

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular en Homenaje al “83º Aniversario de la Fundación de Posta San Martín Dos” y la “XVIII Edición del Festival Provincial del Guardamonte”, organizados por el Gobierno de la provincia de Formosa y su Municipalidad, que se realizarán el 4 de agosto de 2018, en dicha Localidad.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**- RESOLUCION N° 2947-**

La Legislatura de la Provincia:

**- RESUELVE -**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo la “Expo Feria Las Lomitas 2018”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa, el Ministerio de la Producción y Ambiente y la Municipalidad de Las Lomitas, a realizarse los días 29 y 30 de junio de 2018 en dicha Localidad.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**-RESOLUCION N° 2948-**

La Legislatura de la Provincia:

**-RESUELVE-**

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo el Festejo Popular en Homenaje al 109° Aniversario de la Fundación de la localidad de Riacho He-Hé, que se realizará el 23 y 24 de junio de 2018 en dicha Localidad.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el catorce de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**-RESOLUCION N° 2949-**

La Legislatura de la Provincia:

**-RESUELVE-**

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

---

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo la “Jornada de Participación y Escucha para los Estudiantes de Escuelas Secundarias”, bajo el lema: “Renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia”, organizada por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Cultura y Educación y el Servicio Técnico Interdisciplinario Central (SETIC), que se realizará el 22 de junio de 2018 en todas las Escuelas Secundarias de nuestra Provincia.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**-RESOLUCION N° 2950-**

La Legislatura de la Provincia:

**-R E S U E L V E-**

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo el “Encuentro de Capacitación e Intercambio de Conocimientos basados en el tema: El Agua”, donde se destaca principalmente la influencia del Río Pilcomayo en los Departamentos de Ramón Lista y Bermejo, organizado por el Gobierno de la provincia de Formosa a través del Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, a realizarse el 3 y el 4 de julio de 2018.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial

**-RESOLUCION N° 2951-**

La Legislatura de la Provincia:

**-R E S U E L V E-**

**PRIMERO:** Declarar de Interés Legislativo los actos por el “104° Aniversario de la Fundación de Laguna Blanca -Formosa-”, organizados por el Gobierno de la provincia de Formosa y la Municipalidad de Laguna Blanca, que se realizará el 22 de junio de 2018 en dicha Localidad.

**SEGUNDO:** Comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Formosa, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Dr. LORENZ OLIVIER BOONMAN  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura Provincial

Dr. ARMANDO FELIPE CABRERA  
Presidente Provisional  
Honorable Legislatura Provincial



















